



Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito

**Coonfie**

*Es Presente y Futuro Solidario*

# FONDO DE PROTECCION EXEQUIAL FAMILIAR

## COONFIE 2025



**Gestión Social**

# EL FONDO DE PROTECCION EXEQUIAL FAMILIAR COONFIE



Fue creado por que la Asamblea General de Delegados aprobó destinar parte de los excedentes de la cooperativa a su creación, con el objetivo de contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de nuestros asociados, fomentando el ahorro, la solidaridad y la ayuda mutua, Teniendo en cuenta esto, el Consejo de Administración el 28 de septiembre del presente año según Acta No. 012 aprobó el Acuerdo No. 030 – AA-DE-08 Reglamento del Fondo de Protección Exequial V2, el cual debe aplicarse en todas nuestras oficinas.

## ¿QUIENES SE PUEDEN AFILIAR ?

Todos los asociados de COONFIE que se encuentren al día por todo concepto en sus obligaciones con la Cooperativa a la fecha de afiliación al Fondo.



## COSTO DE LA AFILIACION:

- Es de **\$187,000** de los cuales el asociado pagará una parte y el restante lo cubrirá la cooperativa teniendo en cuenta el mes en que el asociado adquiera su póliza y la fecha de afiliación a COONFIE.



# AFILIADOS A COONFIE ANTES DEL 30 DE JUNIO DEL 2024



## PRECIOS ESPECIALES

<b>Octubre 2024</b> Del 15 al 31 <b>\$ 75.000</b>	<b>Noviembre 2024</b> Del 01 al 30 <b>\$ 80.000</b>
<b>Diciembre 2024</b> Del 01 al 30 <b>\$ 85.000</b>	<b>Enero 2025</b> Del 02 al 30 <b>\$ 100.000</b>

## AFILIADOS A COONFIE APARTIR JULIO 1 DE 2024:

- pagarán el costo total de la afiliación al fondo, que corresponde a **\$187,000**

# GRUPO FAMILIAR

TIPO ASOCIADO	NUCLEO FAMILIAR	ADICIONAL
<b>Asociado Soltero SinHijo(s)</b>	Padre y Madre. Hermanos hasta los 40años. Hermanos discapacitados.	Abuelos, bisabuelos hasta los 75 años Hermanos (depende de la edad) Tíos, sobrinos, primos
<b>Asociado Soltero ConHijo(S)</b>	Padre, Madre Hijos hasta los 25 años Hijos y hermanos discapacitados	Abuelos, bisabuelos. Nietos, bisnietos, tataranietos. Hermanos, tíos, sobrinos, primos.
<b>Asociado Casado o en Unión libre</b>	Padres o suegros Cónyuge o compañera permanente. Hijos, e hijastros Hijos y hermanos discapacitados	Abuelos, bisabuelos Nietos, bisnietos, tataranietos Hermanos Tíos, sobrinos, primos Suegros Yernos y nueras Cuñados Hijos adoptivos Padres adoptivos

## COSTO DE LA AFILIACIÓN ADICIONALES

MES	< = 55 AÑOS	> 55 AÑOS
oct-24	\$ 80.000	\$ 187.000
nov-24		
dic-24		
ene-25	\$ 100.000	





# CUBRIMIENTO DEL SERVICIO EXEQUIAL



Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito  
**Coonfie**  
Es Presente y Futuro Solidario

Deposito

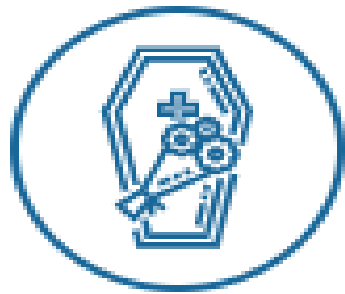
WOLLA Supercolledata  
RESERVA EN FOMACORPOR

Fondo Exequial

Fondo de Protección Exequial Familiar **COONFIE**

WWW.COONFIE.COM

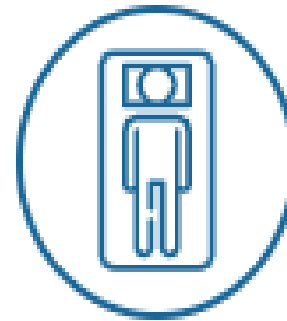
# SERVICIOS BASICOS



Cofre Fúnebre



Diligencias Legales Notariales



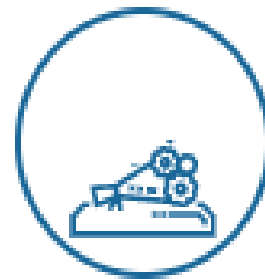
Tanatopraxia



Exequias



Carroza Fúnebre



Velación

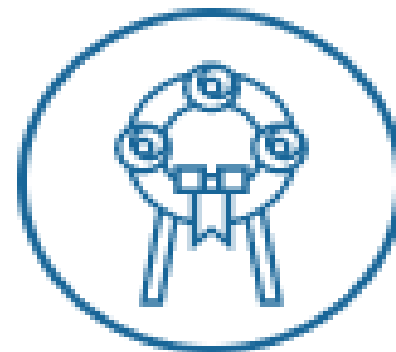


Servicio de Cafetería

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



Dos carteles



Corona Fúnebre



Traslado del Cuerpo



Vehículo para acompañamiento  
dentro del perímetro urbano



Cinta Impresa con el nombre de la  
persona fallecida

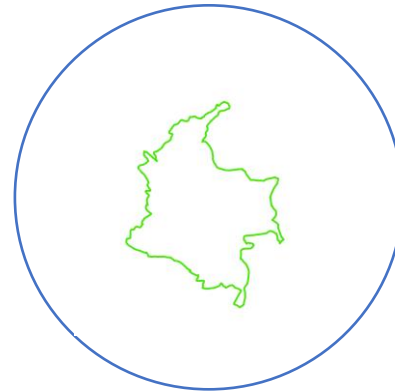


Libro de Novenas Firmas y  
Camándula

# SERVICIOS PARA DESTINO FINAL



Repatriación de Cuerpos



Cobertura Nacional



Inhumación y/o cremación



## CERTIFICACIÓN DE GASTOS PARA RECLAMAR AUXILIO FUNERARIO ANTE UN TERCERO

Para realizar el correspondiente estudio, por favor ingrese a: [www.laascension.com/trámites-y-requisitos](http://www.laascension.com/trámites-y-requisitos) (único canal disponible para solicitar certificaciones de gastos) y siga los siguientes pasos:

1. Diligencie el siguiente formulario:

Solicite aquí su certificado de gastos funerarios

Consulte



2. Dentro de los siguientes 2 días hábiles recibirá de nuestra parte cupón de pago PayU.

3. Realice pago correspondiente.

**Por favor tenga presente la siguiente información al momento de solicitar el estudio correspondiente:**

- ▶ Este documento tiene un costo de Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$45.000 pesos M/C)
- ▶ El trámite iniciaría una vez se evidencie el pago correspondiente.
- ▶ Haremos llegar a la dirección de correspondencia registrada, su certificación de gastos en un plazo máximo de en 15 días hábiles, los cuales inician a partir del momento en el cual evidenciamos su pago.

Daira Mildred Javela

---

**Asesor de Gestión Social**



